

EXTERNO

Índice AI: EUR 44/79/97/s

10 de noviembre de 1997

Más información (actualización núm. 3) sobre EXTRA 92/97 (EUR 44/51/97/s, del 30 de junio de 1997) y sus actualizaciones (EUR 44/72/97/s, del 16 de octubre, y EUR 44/73/97/s, del 20 de octubre) - Temor de detención como preso de conciencia

TURQUÍA E_ber Ya_murdereli, abogado

E_ber Ya_murdereli salió de la prisión de Çank_r_ el 9 de noviembre de 1997. Ha sido excarcelado, debido a su mala salud, por orden del fiscal de Çank_r_, quien aplazó la sentencia 12 meses. Al parecer se ha recurrido a este mecanismo poco corriente con el fin de acallar las fuertes críticas suscitadas en Turquía y en el extranjero por la detención de E_ber Ya_murdereli. Amnistía Internacional continuará emprendiendo acciones con el fin de que se anule definitivamente su sentencia y de que se realicen en la legislación turca los cambios necesarios para garantizar la liberación de todos los presos de conciencia.

E_ber Ya_murdereli ha dicho a Amnistía Internacional: «Mi encarcelamiento ha durado sólo 20 días. Ya no estoy en la cárcel, pero las restricciones a la libertad de expresión continúan. En Turquía, hablar puede ser todavía un delito, así que, por desgracia, no hemos alcanzado nuestra meta principal: cambiar la ley. No obstante, la opinión pública se ha hecho sentir con mucha fuerza. Algunos gobiernos europeos incluso expresaron su preocupación por mi encarcelamiento y por el problema de la libertad de expresión. Con suerte, esta experiencia contribuirá de algún modo a encontrar pronto una solución para que otros presos de conciencia queden también en libertad. Expresen mi agradecimiento a su Red de Acción Urgente, que sé que me ha apoyado desde el principio hasta el final».

No es necesaria ya la actuación de la Red de Acción Urgente.